

Ficha de trámite

General

Nombre de tramite: 001-22-CM

Versión:

Institución: Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)

Dependencia: Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional (SEDENA)

Responsable Institucional: Secretaría Administrativa

Descripción del trámite: Para cancelar los distintivos de nacionalidad y matrícula hondureña de una aeronave civil, se requiere cumplir con las formalidades establecidas en esta Ley y sus Reglamentos.

Que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil otorga la cancelación de la nacionalidad y matrícula hondureña en los siguientes aspectos. 1. A solicitud escrita del propietario o del operador de la aeronave, siempre que ésta no estuviese gravada; 2. Por destrucción o pérdida de la aeronave legalmente comprobada; 3. Por abandono de la aeronave por el término de tres (3) meses declarados por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC); 4. Cuando una aeronave haya sido detectada oficialmente en actividades de narcotráfico, contrabando, terrorismo y otros delitos conexos, y; 5. En cualquier caso legalmente determinado

Público objetivo del trámite:

Persona natural o jurídica nacional

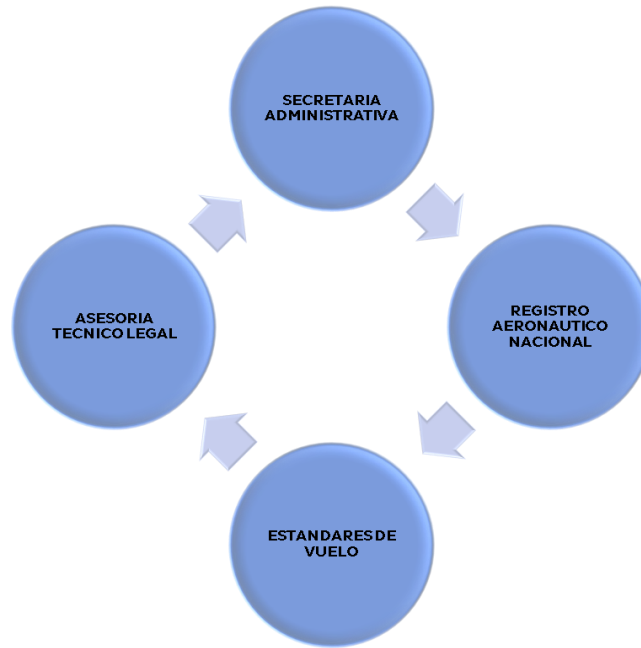
Objetivo:

Autorizar la cancelación de la marca y matrícula hondureña tal como lo establece los requisitos la normativa aeronáutica.

Temporalidad

Un mes (01) mes, siempre y cuando el solicitante presente la documentación técnica, legal requerida por la normativa aeronáutica.

Cancelación de Nacionalidad y Matrícula Hondureña



Requisitos

Nombre del requisito	Tipo	Documento soporte	Archivo formato
Permiso de Circulación	Legal, técnico y administrativo.	Escrito de solicitud inicial presentada por un apoderado legal.	

Pasos

Descripción paso	Dependencia	Salida	Tipo de objeto	Tiempo (días)
Impulso procesal (recorrido a los departamentos competentes que)	Secretaría	Providencia de	EXP. NO. 001-22-CM	1 Mes
Descripción	Formato	Salida	Presentación	
Apoderado legal del solicitante.	Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere el pago correspondiente al trámite. Notificación de la resolución vía correo electrónico o de forma física en el expediente. Entrega física de la Certificación de la resolución 	Papel tamaño carta o legal membretado.	

		Lo anterior, previo a los pagos correspondientes.	
--	--	---	--

Entregables

Direcciones

Oficina sucursal	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Sede Principal AHAC	Tegucigalpa	Boulevard Económica Europea, 500 mts al norte del Aeropuerto Internacional Toncontín.	2234-0263
Oficinas Regionales (Envío de documentación a la sede principal de forma física o digital vía correo electrónico oficial)	Roatán – Islas de la Bahía, San Pedro Sula – Cortés, La Ceiba – La Ceiba, Comayagua – Comayagua.		

Enlaces Web

Tipo enlace	Enlace
Informativo	www.ahac.gob.hn secretariaadministrativa@ahac.gob.hn (Trámites de expedientes administrativos y consultas). satramitestechnicos@ahac.gob.hn (Trámites meramente técnicos y consultas técnicas).